



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 285
RADICADO N°. 2010-00657-00

El apoderado del BANCO DAVIVIENDA S.A., mediante escrito que antecede (folio 113) informa dirección para recibir notificaciones judiciales, se tendrá en cuenta para los efectos procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
Juez

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
<u>53</u> fijado en la página web de la rama judicial el
<u>03/07/2020</u> a las 8:00.a.m
 SECRETARIA